

**AUTORIZA PAGO CUOTA ANUAL  
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES  
GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)**

SANTIAGO, 000784 . 13.03.17.

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. AUTORIZÁSE el pago de US\$8.500 (ocho mil quinientos dólares americanos), correspondientes a la cuota anual de afiliación año 2017 de esta Casa de Estudios Superiores a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

2. El gasto que signifique el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Centro de Costos 78, Ítem 3.54 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/CJR/mfh

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Contraloría Universitaria.
- 1.- Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
- 1.- Dpto. de Finanzas.
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.

